

## LISTADO DE ARANCELES DE ACREDITACIÓN

OAA – Organismo Argentino de Acreditación  
DC-SG-06 v52, F.e.V. = 02-marzo-2022

<b>1. Solicitud de acreditación</b>		
Presentación de la solicitud de acreditación:	Laboratorios	\$33.850
	Laboratorios Multisitios	\$√n *33.850: donde n es el número de sitios.
	Organismos de certificación	\$54.059
	Organismos de inspección	\$54.059
	Proveedores de ensayos de aptitud	\$54.059
	Productores de Materiales de Referencia	\$54.059
<b>2. Estudio de la documentación</b>		
Análisis de la documentación	a) Con envío de documentación al OAA, por día por Evaluador	\$60.907
	b) Realizada en la sede de la entidad, por día por Evaluador	\$74.371
<b>3. Visita de evaluación in situ y auditoría testigo</b>		
Por día por Evaluador:		\$74.371
<b>4. Cancelaciones de auditorías testigo y Evaluaciones</b>		
Entre 8 (ocho) y 15 (quince días) corridos anteriores a la fecha coordinada (25% del ítem 3 por día por Evaluador.)		\$18.593
7 (siete) días corridos anteriores a la fecha coordinada (45% del ítem 3 por día por Evaluador.)		\$33.467
<b>5. Estudio de la propuesta de levantamiento de desvíos y no conformidades</b>		
Por día por Evaluador (incluye 1° y 2° propuesta)		\$30.434
Por día por Evaluador desde la 3° propuesta en adelante, inclusive		\$15.217
<b>6. Otorgamiento de la acreditación</b>		
Otorgamiento de la acreditación, uso del símbolo de acreditación por el primer año e incorporación al Listado de entidades acreditadas:	Laboratorios	\$94.661
	Laboratorios multisitios	\$√n *94.661 donde n es el número de sitios
	Organismos de certificación	\$182.614
	Organismos de inspección	\$128.451
	Proveedores de ensayos de aptitud	\$128.451
	Productores de Materiales de Referencia	\$128.451

Este documento se distribuye como copia no controlada. Debe confirmarse su vigencia antes de hacer uso de esta versión, por si ha sido modificada.

## LISTADO DE ARANCELES DE ACREDITACIÓN

<b>7. Cambio de certificado</b>		
Para Laboratorios, Organismos, Proveedores de ensayos de aptitud y Productores de Materiales de Referencia		\$13.571
<b>8. Traducción del certificado y alcance de acreditación</b>		
Para Laboratorios, Organismos, Proveedores de ensayos de aptitud y Productores de Materiales de Referencia		\$13.571 + gastos de traducción
<b>9. Arancel por copias adicionales del convenio</b>		
Para Laboratorios, Organismos, Proveedores de ensayos de aptitud y Productores de Materiales de Referencia, por cada copia si se solicitan más de dos copias del Convenio de Acreditación	Hasta 100 hojas	\$13.571
	Más de 100 hojas	\$17.637
<b>10. Comisión de Consenso</b>		
Para Laboratorios, Organismos, Proveedores de ensayos de aptitud y Productores de Materiales de Referencia, por Estudio de Documentación de No Conformidades firmadas en Disconformidad		\$64.098
<b>11. Gastos Administrativos</b>		
Para Laboratorios, Organismos, Proveedores de ensayos de aptitud y Productores de Materiales de Referencia por reimpresión de alcances de acreditación y por envíos postales de documentación.		\$4.228
<b>12. Uso del símbolo de acreditación y arancel de registro en el listado</b>		
Arancel anual por la licencia de uso del símbolo de acreditación y por el mantenimiento en el Listado de entidades acreditadas, después del primer año:	Laboratorios	\$80.732
	Laboratorios multisitios	$\$ \sqrt{n} * 80.732$ donde <b>n</b> es el número de sitios
	Organismos de certificación	\$101.476
	Organismos de inspección	\$94.673
	Proveedores de ensayos de aptitud	\$94.673
	Productores de Materiales de Referencia	\$94.673
<b>13. Solicitud de extensión/ modificación de alcance / levantamiento de suspensión</b>		
Presentación de la solicitud de extensión/ modificación de alcance/ levantamiento de suspensión del alcance de acreditación:	Laboratorios	\$20.350
	Laboratorios multisitios	$\$ \sqrt{n} * 20.350$ donde <b>n</b> es el número de sitios
	Organismos de certificación	\$33.861

## LISTADO DE ARANCELES DE ACREDITACIÓN

OAA – Organismo Argentino de Acreditación  
DC-SG-06 v52, F.e.V. = 02-marzo-2022

	Organismos de inspección	\$33.861															
	Proveedores de ensayos de aptitud	\$33.861															
	Productores de Materiales de Referencia	\$33.861															
<b>14. Reincorporación al listado de entidades acreditadas</b>																	
Gastos por reincorporación al listado:	Laboratorios	\$20.350															
	Organismos de certificación	\$33.861															
	Organismos de inspección	\$33.861															
	Proveedores de ensayos de aptitud	\$33.861															
	Productores de Materiales de Referencia	\$33.861															
<b>15. Logística de las evaluaciones</b>																	
<p>La gestión y los gastos correspondientes a cada miembro del equipo evaluador para traslados y alojamiento estarán a cargo de la entidad.</p> <p>Cuando la entidad demuestre que no puede gestionar los gastos de traslado y alojamiento correspondientes, el OAA podrá hacerse cargo de dicha gestión cobrando un arancel equivalente a un día de Evaluador publicado en el ítem 3.</p> <p>En caso que los miembros del equipo pernocten en el destino, la entidad tendrá a cargo los gastos de comida, más los siguientes valores en concepto del viaje, desde su partida hasta la llegada a destino el día previo a la evaluación y viceversa para el día posterior a la evaluación:</p>																	
<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>CONDICIONES DEL VIAJE</th> <th>EC</th> <th>Resto del Equipo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Salida el día anterior a la evaluación antes de las 20 hs.</td> <td>\$ 16.563</td> <td>\$ 13.287</td> </tr> <tr> <td>Salida el día anterior a la evaluación después de las 20 hs.</td> <td>\$ 8.281</td> <td>\$ 6.644</td> </tr> <tr> <td>Llegada el día posterior a la evaluación antes de las 12 hs.</td> <td>\$ 8.281</td> <td>\$ 6.644</td> </tr> <tr> <td>Llegada el día posterior a la evaluación después de las 12 hs.</td> <td>\$ 16.563</td> <td>\$ 13.287</td> </tr> </tbody> </table>			CONDICIONES DEL VIAJE	EC	Resto del Equipo	Salida el día anterior a la evaluación antes de las 20 hs.	\$ 16.563	\$ 13.287	Salida el día anterior a la evaluación después de las 20 hs.	\$ 8.281	\$ 6.644	Llegada el día posterior a la evaluación antes de las 12 hs.	\$ 8.281	\$ 6.644	Llegada el día posterior a la evaluación después de las 12 hs.	\$ 16.563	\$ 13.287
CONDICIONES DEL VIAJE	EC	Resto del Equipo															
Salida el día anterior a la evaluación antes de las 20 hs.	\$ 16.563	\$ 13.287															
Salida el día anterior a la evaluación después de las 20 hs.	\$ 8.281	\$ 6.644															
Llegada el día posterior a la evaluación antes de las 12 hs.	\$ 8.281	\$ 6.644															
Llegada el día posterior a la evaluación después de las 12 hs.	\$ 16.563	\$ 13.287															
<b>16. Evaluaciones adicionales</b>																	
Si debido a la existencia de no conformidades debieran efectuarse evaluaciones adicionales posteriores para verificar evidencias objetivas de las acciones correctivas implementadas, se facturará por día por Evaluador:		\$72.434															
<b>17. Pagos</b>																	

Este documento se distribuye como copia no controlada. Debe confirmarse su vigencia antes de hacer uso de esta versión, por si ha sido modificada.

## LISTADO DE ARANCELES DE ACREDITACIÓN

Los montos establecidos en este documento se deberán percibir netos, libres de gastos bancarios o de otra índole.  
 La facturación se realizará previo al inicio de las actividades/etapas y la condición de pago será de 20 días a partir de la fecha de facturación.  
 Los aranceles aplicados serán los vigentes a la fecha de facturación, independientemente de los publicados al momento de realizar el presupuesto o de realización de la actividad.  
 Los presupuestos mantienen su vigencia de 30 días.  
 Los pagos deberán realizarse por medio de depósito o transferencia bancaria.  
 Los pagos presentados fuera de término tendrán un recargo financiero del 5% mensual desde la fecha de vencimiento de la correspondiente factura y hasta el día del efectivo ingreso del importe adeudado.  
 El no pago de las facturas podrá implicar la suspensión de la/s actividad/es facturada/s y/o del status adquirido si la actividad ya se hubiera realizado, hasta tanto se regularice el pago.  
 Las actividades adicionales o que pudieran surgir durante el proceso, se facturarán al momento de recibir su solicitud y/o de definir las.

**18. Servicios en el exterior**

En estos casos se aplica el documento DC-SG-11, *Listado de aranceles para servicios en el exterior*

<b>19. Cuotas Asociación</b>	
Empresas	En función de la cantidad de personal y/o asociados: Entre 0 y 20 → \$36.400 anual Entre 21 y 50 → \$59.750 anual Más de 50 → \$125.250 anual
Asociaciones civiles	
Institutos de capacitación/Universidades/Facultades	
Cámaras	
Entidades de Evaluación de la conformidad	
Áreas gubernamentales	\$36.400 anual
Persona Física	\$36.400 anual

Este documento se distribuye como copia no controlada. Debe confirmarse su vigencia antes de hacer uso de esta versión, por si ha sido modificada.